

A TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE INDUSTRIA Y CAMPO DE SEVILLA

Sevilla, 15 de marzo de 2020

El pasado día 14 de marzo el Gobierno Estatal ha declarado el estado de alarma en todo nuestro país, motivado por la pandemia declarada por el coronavirus.

Desde CCOO Industria-Sevilla queremos haceros llegar nuestra convicción de que conseguiremos entre todos salvar esta situación de emergencia sanitaria que atenta contra nuestra salud y seguridad y también queremos trasladaros nuestro apoyo, asesoramiento y actuación sindical para garantizar la seguridad y salud en el trabajo y garantizar vuestras condiciones laborales y sociales ante las decisiones que las empresas puedan ir teniendo.

Las distintas situaciones que nos podemos encontrar (sin ser exhaustivos) son las siguientes:

- Empresa cuya actividad industrial se mantiene y se sigue desarrollando (en este caso la actividad Agroalimentaria, Estaciones de Servicios y Energía son imprescindibles para el conjunto de la ciudadanía):
 1. En estos casos hay que extremar las medidas de seguridad en los puestos de trabajo, en las instalaciones y en el conjunto del personal de la empresa.
 2. Establecer una distancia mínima de un metro entre trabajadores/as tanto en el lateral como al frontal.
 3. Establecer un refuerzo en los Equipos de Protección Individual (EPIs) y de limpieza de las líneas de trabajo entre los turnos establecidos.
 4. Proceder a la desinfección de las líneas de producción entre los distintos turnos del personal.
 5. Establecer medios para la limpieza de manos al inicio de cada jornada de trabajo e interrupciones de bocadillo.
 6. La concreción de más medidas de seguridad y salud se adecuarán a las características y condiciones de las distintas empresas.
- Situación en la que se dé un caso de positivo de coronavirus en el centro de trabajo:
 1. Hay que actuar de manera inmediata según el protocolo de seguridad y salud del Ministerio de Sanidad.
 2. Todas las personas a las que el médico determine la obligación de pasar la cuarentena en casa tendrán la consideración de baja por accidente de trabajo (IT por accidente de trabajo).
- Empresas que determinen la paralización de la actividad por causa de la pandemia del coronavirus:
 - La Dirección de la empresa planteará un Erte (Expediente de Regulación Temporal de Empleo, ERE suspensivo) suspensivo de los contratos de trabajo por "fuerza de causa

mayor". Este procedimiento consta de: comunicación de la empresa a la Delegación de Empleo y, simultáneamente, se comunica a la Representación Sindical : la Delegación de Empleo resolverá en un plazo máximo de 5 días, una vez constatada la causa.

- Los trabajadores y trabajadoras estarán en situación de desempleo y habrán de solicitar sus prestaciones.

Los sindicatos hemos solicitado al Gobierno que las prestaciones consumidas por los trabajadores durante este periodo se repongan y también que se les dé prestación a aquellos trabajadores que no las hayan generado, con objeto de cubrir este tiempo de afectación de la emergencia sanitaria por el coronavirus.

Estas medidas están pendientes de aprobarse (esperemos que sí) en reunión del Consejo de Ministros del próximo martes, 17 de marzo.

- Empresas que apliquen cualquier medida de flexibilidad en la jornada, de vacaciones o de modificación sustancial de las condiciones de trabajo:
 - En este caso tendrá que ser comunicada previamente a la representación sindical de la empresa y, estos, han de contactar con CCOO Industria-Sevilla para actuar según cada caso en particular, verificando si están o no justificadas las medidas y tomar las actuaciones necesarias.

Hemos intentado, de forma esquemática, reflejar las distintas situaciones que nos podemos encontrar en las empresas de nuestros sectores industriales y agroalimentarios.

No obstante, es imposible que, en un comunicado, podamos recogerlo todo.

A su vez, tenemos las limitaciones a los desplazamientos por la calle según ha determinado el Gobierno, por lo que os facilitamos nombres y números de teléfonos donde podéis llamar ante cualquier duda o planteamiento en vuestra empresa por parte de la Dirección de la misma:

Jesús Hernández García695911325
Manuel del Río Cobos 695911281
comitedeempresasermicrosevilla@gmail.com

Sindicato Provincial Industria..... 659960591

Sindicato Provincial Industria..... 954464521 (durante las mañanas).

Juan A. Caravaca Caro

Secretario General CCOO Industria Sevilla